



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0118/23

### AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Umbrías en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de las subvenciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://umbrias.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Umbrías, 13 de enero de 2023.

La Alcaldesa, *Elisa Martín Pérez*.